MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA CONCRETA NECESIDAD DE SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO

NOMBRE DEL CENTRO: AREA SANITARIA NORTE DE CÓRDOBA. HOSPITAL COMARCAL VALLE DE LOS PEDROCHES

Nº EXPEDIENTE: C.C. 1023/2022, SIGLO 960/2022

NOMBRE DEL EXPEDIENTE: ACUERDO MARCO DE SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO PARA DIAGNOSTICO POR LA IMAGEN SUSCEPTIBLE DE SER FINANCIADO POR FONDOS EUROPEOS EN CENTROS SANITARIOS DEPENDIENTES DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD

Nº LOTE Y TÍTULO: LOTE 2. ECÓGRAFO DE RADIODIAGNÓSTICO.

INDICE.

1. ANTECEDENTES. 2

2. CONCRETA NECESIDAD DEL CENTRO SANITARIO. 2

2.1. Estado actual: 2

2.2. Necesidad no cubierta por los equipos actuales:..... 4

2.3. Situación final: 4

3. CONCLUSIÓN. 4

1. ANTECEDENTES.

Según consta en el Apartado 6.1 del ANEXO 2 al Cuadro Resumen, en el acuerdo marco (AM) indicado en el título de esta memoria, los contratos basados se adjudicarán sin nueva licitación atendiendo a las siguientes condiciones objetivas en el orden de prelación que se indica:

ID.	Condición Objetiva
1.	Mayor puntuación global obtenida en el acuerdo marco
2.	Mayor puntuación en el ciclo de vida en el acuerdo marco
3	Menor plazo de entrega
4.	Mayor plazo de vida útil del equipo
5.	Mayor puntuación en el criterio Medioambiental y de sostenibilidad energética en el acuerdo marco
6.	Aspectos técnicos

Asimismo, se indica que se acudirá a una nueva licitación en los casos en que la concreta necesidad justificada del órgano de contratación no encuentre respuesta en las ofertas asociadas a los aspectos técnicos en el AM o cuando se considere conveniente obtener propuestas o mejoras relacionadas con los criterios de adjudicación previstos. Además, sólo será posible acudir a una nueva licitación para la adjudicación de contratos basados cuando exista más de una oferta adjudicataria del acuerdo marco, en el lote respecto del que se pretenda adjudicar el contrato basado.

El objetivo de esta memoria es **describir la concreta necesidad del centro sanitario con el detalle necesario como para permitir determinar:**

- **Si se dispone de medios en el centro sanitario como para dar respuesta a la necesidad expresada**, y en caso negativo,
- **El procedimiento de adjudicación del contrato basado en el AM indicado, es decir, con o sin nueva licitación, y en caso de no requerirse nueva licitación, facilitar la identificación de la oferta adjudicataria que puede satisfacer la necesidad expresada**.

2. CONCRETA NECESIDAD DEL CENTRO SANITARIO.

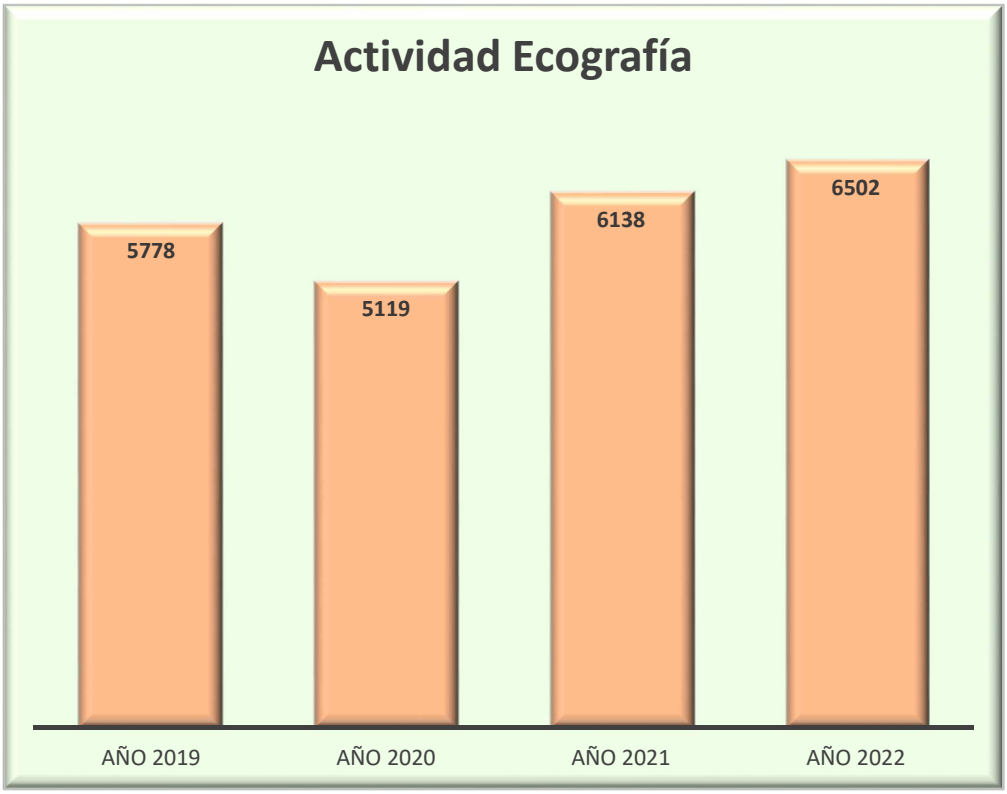
2.1. Estado actual:

La ecografía es un método de imagen ampliamente utilizado.

La accesibilidad al mismo, la ausencia de radiaciones ionizantes, la posibilidad de imagen en tiempo real y el confort que permite para pacientes en distintas situaciones clínicas lo convierten en el método de elección para el diagnóstico en múltiples contextos y situaciones clínicas, así como guía de procedimientos mínimamente invasivos guiados por la imagen.

En el Hospital Valle de los Pedroches durante el año 2022 se realizaron más de 6.500 estudios de ecografía. Y como puede observarse en la figura 1, el número de estudios se ha ido incrementando progresivamente todos los años.

FIGURA 1. EVOLUCIÓN ACTIVIDAD ECOGRAFÍA HVP



La rentabilidad diagnóstica de este método de imagen es muy dependiente de la calidad del equipamiento, y es necesario disponer de equipos actualizados de alta gama, que permitan mejorar la precisión de los diagnósticos sin necesidad de exploraciones más complejas.

La cartera de servicios con la que cuenta el hospital en esta área es muy completa, incluyendo prácticamente todos los procedimientos que incluye el catálogo de la SERAM. La especialización de los radiólogos en áreas específicas del conocimiento permite profundizar y abordar procedimientos complejos y avanzados. La población de referencia del HVP son unos 72.400 habitantes.

Nuestro centro cuenta actualmente con dos equipos de ecografía, uno de los cuales se comparte con el servicio de Urología.

La Unidad de Radiodiagnóstico está organizada según el modelo órganos y sistemas en secciones específicas, altamente cualificadas, cada una de las cuales realiza numerosos protocolos de ecografías propias de esa sección. Los equipos de ecografía suelen ser compartidos por distintas secciones, por lo que éstos deben de permitir la utilización de multitud de modos de trabajo distintos, para dar respuesta con la mejor calidad a la especificidad de cada una de dichas secciones.

Toda la actividad de esta modalidad es realizada con medios propios, no existiendo concierto para esta actividad.
Actualmente no existe demora en la realización de estos estudios.

2.2. Necesidad no cubierta por los equipos actuales:

Los equipos actualmente disponibles en el centro son limitados técnicamente para determinados procedimientos.

La ecografía juega un papel importante en todas las secciones radiológicas: cabeza y cuello, abdomen y pelvis, área musculoesquelética, pediatría, vascular, mama o urgencias. El no disponer de equipos con la calidad necesaria para todas estas áreas limita la organización y capacidad de respuesta de la unidad.

Por otra parte, el hecho de no contar con ecógrafos de calidad para toda la actividad necesaria obliga a la realización de otros métodos de imagen más costosos o complejos como el TC o la resonancia, o a realizar procedimientos intervencionistas con modalidades menos confortables para el paciente.

2.3. Situación final:

La posibilidad de incorporar un nuevo equipo, robusto con excelente rango dinámico, que permita adaptarse a los numerosos modos de trabajo utilizados por cada una de las secciones radiológicas facilitará la organización de la unidad permitiendo un abordaje especializado por órganos y sistemas.

Así mismo, mejorará la accesibilidad ofrecida en esta modalidad facilitando la realización de procedimientos en acto único.

Resulta también necesario que los equipos dispongan del mayor número de licencias DICOM posible, para facilitar su integración con los sistemas de información hospitalarios y con el nuevo proyecto de imagen médica existente a nivel corporativo.

El contar con ecógrafos de alta gama permitirá la utilización de este método frente a otros más costosos, con radiaciones ionizantes o con menos confortabilidad para el paciente.

3. CONCLUSIÓN.

En base a lo expuesto anteriormente, se concluye:

a) El centro sanitario no dispone de medios para satisfacer la necesidad expresada.
b) Se requiere la contratación del suministro de **1** equipo del **LOTE 2, ecógrafos de radiodiagnóstico que cumplan** con las siguientes características:

- Mayor número de modos de trabajo de los transductores incluidos en la oferta
- Mayor número de licencias DICOM incluidas en la oferta.

Córdoba, a fecha de la firma digital

EL DIRECTOR ECONÓMICO ADMINISTRATIVO Y DE SSGG DEL ASNC

ROA CANTON FERNANDO JOSE - 30489710J

Firmado digitalmente por ROA CANTON FERNANDO JOSE - 30489710J
Fecha: 2023.11.07 11:46:39 +01'00'